

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16201** CÓRDOBA

Doña Elena Colorado Gámez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Hace saber:

Que en dicho Juzgado y con el número 438/2014 se tramita procedimiento de Concurso Abreviado a instancia de Cooperativa de Asistencia a la Dependencia, S.C.A., con CIF número F-14855720 y domicilio en calle Alcalde Pineda de las Infantas y Castillejo número 1 de Córdoba, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2021 que contiene particulares del tenor literal siguiente:

" Se declara concluido el concurso de Cooperativa de Asistencia a la Dependencia S.C.A declarándose la extinción de la sociedad.

Se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Líbrense los oportunos mandamientos al Registro Mercantil para el cierre de la hoja registral de la concursada por liquidación de esta, con mandamiento de la presente,

Contra la resolución no cabe recurso.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por medios a que se refiere el TRLC"

Córdoba, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210019919-1